



SESIÓN PLENARIA

- 17.- Pregunta N.º 1083, relativa a motivos para desistir del procedimiento para la contratación del servicio para el desarrollo de funciones de asistencia en el control de la fase inicial del contrato de colaboración entre el sector público y privado para una actuación en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1083]
- 18.- Pregunta N.º 1084, relativa a Medios para realizar el control y seguimiento de la fase inicial del contrato de colaboración entre el sector público y privado para una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1084]
- 19.- Pregunta N.º 1085, relativa a Inicio de nuevo del procedimiento para contratar el servicio para el desarrollo de funciones de asistencia en el control y seguimiento de la fase inicial del contrato de colaboración para una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1085]
- 20.- Pregunta N.º 1086, relativa a plazo para finalizar el procedimiento para contratar el servicio para el desarrollo de funciones de asistencia en el control y seguimiento de la fase inicial del contrato de colaboración para una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1086]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 17, 18, 19 y 20 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1083, relativa a motivos para desistir del procedimiento para la contratación del servicio para el desarrollo de funciones de asistencia en el control de la fase inicial del control de colaboración entre el sector público y privado para una actuación en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Pregunta N.º 1084, relativa a medios para realizar el control y seguimiento.

Pregunta N.º 1085, relativa a Inicio de un nuevo procedimiento para contratar el servicio para el desarrollo de funciones de asistencia en el control y seguimiento.

Y pregunta N.º 1086, relativa a plazo para finalizar el procedimiento para contratar el servicio para el desarrollo de funciones de asistencia en el control y seguimiento, todas ellas de la fase inicial del contrato de colaboración para una actuación global integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentadas por D.ª Dolores Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente. Señorías, Sra. Consejera.

El martes 26 de noviembre, el Boletín Oficial del Estado publicaba una resolución del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en el que se convocaba un procedimiento abierto para la contratación del servicio para el desarrollo de funciones de asistencia técnica en el control y seguimiento de la fase inicial del contrato de colaboración público-privado para una actuación global integrada en Valdecilla, a través de una oficina técnica de seguimiento y control de calidad.

Le daba un límite para la obtención de documentación al 23 del 12 del 2013 y con un valor estimado del contrato de 1.114.000 euros.

El sábado 4 de enero, el Boletín Oficial del Estado publicaba otra resolución del Servicio Cántabro de Salud, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, modificando la fecha límite de obtención de documentación hasta el 7 de febrero de 2014 y cambiando el valor de 1.114.000 a 912.000 euros.

El jueves, 30 de enero, el Boletín Oficial del Estado, publicaba otra resolución de la misma Gerencia de Valdecilla, en la que se anunciaba otra modificación del desarrollo de funciones de asistencia técnica. Todo esto que les estoy diciendo, para no repetirlo, modificaba los plazos, esta vez para el vencimiento, el 6 de marzo de 2014.

Y el 17 de junio, de este año también, el Boletín Oficial del Estado, publicaba otra resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Marqués de Valdecilla, anunciando el desistimiento del procedimiento que antes les citaba y que se



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 116

30 de junio de 2014

Página 6263

había publicado por primera vez el 26 de noviembre; la siguiente rectificación, el 4 de enero; la otra, el jueves, 30 de enero y por fin, el 17 de junio se desistía del procedimiento.

Por eso, le preguntamos: ¿Qué motivos han tenido para desistir? ¿Con qué medios están contando ahora para realizar ese control y seguimiento de la fase inicial del contrato? ¿Lo van a iniciar de nuevo? Y si es así, ¿qué plazo prevén para finalizar el procedimiento de este servicio?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, el que no sabe es como el que no ve. Pero lo más grave no es que usted no sepa, lo más grave es que usted eluda deliberadamente la responsabilidad de documentarse, antes de trasladar hechos y conclusiones falsas a la opinión pública, que es lo que usted ha hecho hasta este momento y el día de hoy en que ha subido a esta tribuna. Y que es exactamente lo mismo que viene ocurriendo de forma sistemática, con todo lo que concierne al contrato para terminar las obras de Valdecilla y, en este caso, con la oficina técnica de seguimiento y control de calidad.

Mire, para que no continúe usted persistiendo en el error, voy a tratar de explicárselo.

El contrato de colaboración público-privada establece como prestaciones a cargo del contratista, la ejecución material de las obras de construcción, la dirección facultativa de las mismas y la contratación y el abono de los costes derivados del control de calidad.

Lo que significa que el control de la obra, asumido y costado por la empresa Ferrovial-SIEC se articula primero a través de la dirección y coordinación de las obras, por parte del arquitecto encargado de diseñar el proyecto, que es D. Eduardo Herráez. Y segundo, a través del control de calidad sobre los materiales e instalaciones, contratado por Ferrovial-SIEC, a dos empresas independientes como son: Triax y Gie y Asociados, respectivamente.

Ambos controles incluidos en el contrato y que vienen desempeñándose, hasta el momento actual, con el máximo rigor, son los equivalentes a una dirección facultativa de la obra y a la oficina de control de calidad, en un proceso de contratación tradicional.

También en un proceso de contratación tradicional, contratadas a empresas externas, con la única diferencia que los costes los asume el órgano de contratación; esto es la Administración, por importe superior a los cuatro millones de euros, en la fase tres. Así ocurrió en su momento. Ahora, los asume y costea y los viene desarrollando ese control, la empresa Ferrovial-SIEC.

Usted ha confundido completamente los términos del debate, porque el procedimiento de contratación iniciado y desistido, no tiene nada que ver con los controles que yo la acabo de citar, sino con la oficina técnica de seguimiento y control de calidad, que es cosa bien distinta, que es un mecanismo de control adicional y a mayores. Una fórmula novedosa que no existe en la contratación tradicional y que se ha introducido en el nuevo contrato, con el objeto de desarrollar las funciones de asistencia técnica al hospital, en el control y seguimiento de la fase inicial del contrato.

Efectivamente, tras un primer desistimiento por error en los cálculos económicos y el tiempo de ejecución, el 16 de diciembre de 2013 se inicia un segundo expediente para la contratación de esta oficina, por importe de 1.103.520 euros, IVA incluido y una duración de 24 meses. Un procedimiento que el órgano de contratación; es decir, la Gerencia de Valdecilla, decide paralizar en aras a un criterio de prudencia y de responsabilidad, el 16 de abril de 2014. cuando una de las empresas excluidas precisamente de este procedimiento, por no cumplir los requisitos, interpone un recurso especial en materia de contratación.

Finalmente, el día 4 de junio, la Gerencia del Hospital desiste definitivamente del procedimiento. No por un recurso, que por cierto fue desestimado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dando la razón a la Administración, a finales del mes de mayo; sino porque dado el avanzado estado del proyecto, la fase inicial del contrato estaría prácticamente terminada cuando se produjera la adjudicación del contrato.

Finalmente el día 4 de junio la gerencia del hospital desiste definitivamente del procedimiento, no por un recurso, - que por cierto fue desestimado por el Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales dando la razón a la administración a finales del mes de mayo-, sino porque dado el avanzado estado del proyecto, la fase inicial del contrato estaría prácticamente terminada cuando se produjera la adjudicación del contrato; motivo por el cual, el objeto del contrato ofertado ya no tendría razón de ser. Puro sentido común.



Yo esto ya lo he explicado en tres o cuatro ocasiones a todo aquél que me ha querido escuchar.

Dicho de otro modo, se desiste porque parte del objeto del contrato, la relativa al control de calidad en la redacción del proyecto y el seguimiento de las obras, deviene de imposible cumplimiento.

¿Significa esto que no haya ningún control sobre la obra y sobre el contrato de Valdecilla como dicen los socialistas? Rotundamente no, porque es el Servicio Cántabro de Salud a quien siempre corresponde el control superior, ¡eh!, el que ha asumido con recursos propios y un gran esfuerzo de gestión las funciones que se atribuían a esta oficina de seguimiento y control de calidad, tanto en relación a las obras como en relación al control tradicional de los servicios.

Y no tienen ustedes ningún derecho a poner en cuestión ni la capacidad ni la profesionalidad de los recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud, como vienen haciendo.

¿Significa esto imprevisión o falta de diligencia, como han dicho los socialistas? En absoluto, lo que en esta actuación se pone de manifiesto es la capacidad para afrontar y dar solución a los problemas en este caso, ajenos al hospital, que van surgiendo en un proceso de esta envergadura.

Si es cierto que la asunción de dichas funciones con medios propios no fue la solución inicialmente preferida por la administración, porque no lo fue, por eso lo contrató; también lo es que hoy se ha demostrado que es una alternativa eficaz, una alternativa válida y una alternativa adecuada. Razón por la que las funciones relativas al control y al seguimiento de esta obra, que se viene realizando a plena satisfacción de la Gerencia del hospital, serán asumidas por el Servicio Cántabro de Salud hasta la conclusión del contrato.

En relación a los servicios no clínicos, gestionados por la empresa Ferrovial-SIEC, la Gerencia de Valdecilla trabaja ya para adecuar los pliegos al nuevo objeto del contrato, que se va a referir exclusivamente o se va a ceñir exclusivamente a la implantación de los servicios. Y a tal fin, indicarla que nuestra previsión es la de proceder a la convocatoria del concurso a la mayor brevedad posible. Y la mayor brevedad posible es a lo largo de este mes de julio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada.

Yo les rogaría que a los que no les interesa mucho lo que se habla y están de tertulia constante, pues que se vayan. Se lo agradecemos todos. Se van al patio, hacen tertulia constante, o a la cafetería, donde quieran. Pero no me parece adecuado estar en el hemicycle todo el tiempo hablando.

Puede empezar, Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sra. Consejera, el que no sabe es como el que no ve. Y por eso mismo, ustedes, aduciendo que no sabían, pues sacaron un concurso. Porque dijeron: "al no disponer de personal especializado en este tipo de actividad". Por eso hicieron un concurso.

"El volumen significativo de las actividades previstas para la finalización de la obra, para la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras, traslados, supervisión del nuevo equipamiento y prestación de servicios no clínicos, así como el carácter novedoso de la aplicación de la figura del contrato de colaboración público-privada a la nueva infraestructura hospitalaria, de conformidad con la nueva regulación contenida en la Ley de Contratos hacen necesario -esto es la necesidad e idoneidad del contrato que expresaba el Servicio Cántabro de Salud, en este caso la Gerencia de Valdecilla- hacen necesario contar con un servicio de asistencia técnica que pueda dar apoyo a la Administración; para poder cumplir sus fines, al no disponer de personal especializado en este tipo de actividad". En noviembre, no teníamos personal especializado en este tipo de actividad, que no es solo control de la obra, como ustedes pueden ver.

Pero, curiosamente, sacan ustedes el concurso para dar tranquilidad a todo el mundo, incluidos a ustedes mismos, que según ustedes no disponen del personal especializado. Y como usted dice: "como el que no sabe es como el que no ve", pues alguien que vea por ustedes.

Pues curiosamente éste es el concurso que debiera dar tranquilidad sobre la obra adjudicada, pero se va retrasando y se modifica en enero, en febrero. Y al final resulta que se resuelve y dice, dos razones; las ha aducido ahora mismo la Sra. Consejera; dice: Como ya está muy avanzado el proyecto, pues consideramos que cuando se produzca la adjudicación ya se va a haber acabado la primera parte.



En definitiva, los que no sabían han aprendido, en un tiempo record, en tres meses.

La Gerencia y ese grupo de sabios, que fue el mismo grupo que por cierto redactó o ayudó a redactar el contrato de colaboración público-privada, también porque según ellos el Servicio Cántabro de Salud no disponía de personal para poder llevar a cabo una actuación tan compleja como la que querían llevar a cabo, que era finalizar las obras de Valdecilla con el plan hecho; pues como no disponían, pues también ese mismo grupo de sabios es el que ha aprendido.

Y ahora dice que ya no necesitan una oficina técnica y de control de calidad para la construcción de las obras y el seguimiento de los servicios.

Sacan el concurso tres veces para lo mismo. Primero, tenía una duración de 30 meses, en el primer pleno, en el primer pliego. Y finalmente, de 24. Al quinto mes desestiman, porque dicen que ahora ya se ven capaces. Los que antes no eran capaces, se ven capaces, donde antes no se veían capaces y que además que las obras están tan avanzadas y la integración de los servicios también, que no hace falta para nada.

Pregunta: ¿qué personas fiscalizan y hacen el seguimiento de la obra, Sra. Consejera? ¿Quién certifica y firma las certificaciones de la obra, Sra. Consejera?

Porque claro, sí, ¡claro que sí!, porque el Sr. Pascual decía el otro día: "Estamos pensando en que no sabemos qué hacer, si desistir del concurso -el 30 de mayo lo decía- y sacar uno nuevo, en el que ya prescindimos -en el concurso nuevo- de la parte que teníamos orientada a controlar la obra" -la obra se controla sola- antes no sabían y ahora sí saben. Antes no eran capaces y ahora sí son capaces. Pero esto no lo digo yo, lo justificaban ellos mismos, en la justificación del concurso.

Dice: "Lo que nos preocupa más es la implantación del control de calidad de los servicios, así que igual lo que hacemos es sacar uno nuevo y para el control de los servicios. La duda que tenemos al respecto es si volverlo a abrir a otras compañías, porque no se presentaron, igual precisamente porque también incluía la ejecución de las obras..."

¡Hombre! que estamos hablando de un contrato de colaboración público privada, de que el Servicio Cántabro de Salud se declara incompetente para finalizar las obras o que declaren ustedes incompetente. Que después se declaren incompetentes para llevar el control. Que sacan en concurso tres veces. Que ahora dicen que no hace falta controlar las obras.

No me negará usted que esta sujeción de anuncios es una sucesión de improvisaciones, por no llamarle de otra manera, que...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...han hecho ustedes a lo largo de este tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...Sra. Gorostiaga...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...muchas gracias.

Dúplica del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Muy brevemente, Sra. Diputada y Sr. Presidente, para poner de manifiesto la forma tan burda y tan grosera y tan irresponsable en la que usted sigue mintiendo en esta tribuna.

¿Quién ha dicho que no hace falta controlar las obras? He dicho que las obras se están controlando por la empresa, como se controlaban cuando las hacían ustedes, más por el Servicio Cántabro de Salud que es el que asume el control y la dirección superior de todo el proceso.

¿Quién ha dicho que ahora estimamos que no es necesario seguir controlando los servicios, cuando acabo de decir que vamos a convocar en el próximo mes de julio un contrato especializado para implantar y para evaluar el control de los servicios?, porque es necesario, porque eso creemos que no se puede hacer desde el Servicio Cántabro de Salud.

¡Dejen de mentir ya!, porque de verdad esto es absolutamente catastrófico. Están ustedes tratando de generar una polémica absolutamente vacía y artificial, que obedece a su imperiosa necesidad de echar por tierra todo lo que tiene que ver con el proyecto Valdecilla.



"Valdecilla es un despropósito", dice usted, ¡no!, Valdecilla es un grave problema para los Socialistas y para los Regionalistas.

Y lo es, porque Valdecilla se termina cuando gobierna el Partido Popular. Y lo es, porque las obras avanzan cuando gobierna el Partido Popular.

Lo es, porque las obras de Valdecilla se pagan por el estado cuando gobierna el Partido Popular.

Lo es, porque el empleo público se mantiene en Valdecilla a pesar de todos sus vaticinios.

Y lo es, porque la sanidad sigue siendo pública, universal, gratuita y de la máxima calidad en Valdecilla.

Si nos creen o no nos creen, como decían ustedes el otro día, pues mire, tenemos una ventaja, porque Valdecilla se ve y Valdecilla se vive todos los días por los cántabros y saben lo que ven y saben lo que están viviendo.

¿Sabe cuál ha sido su única contribución a Valdecilla?, ¿su única propuesta?, que se paralice el procedimiento.

Su única pretensión que Valdecilla, impedir que Valdecilla se termine. Y su único argumento la falsedad y la mentira.

¿Sabe lo que piensan los ciudadanos y lo que me dicen a mí los ciudadanos de ustedes? Que sigamos adelante, a costa del Partido Socialista y del Partido Regionalista y que ustedes con esta actitud no les representan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Concluido el orden del día y siendo las diecinueve horas y once minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y once minutos)